



ARTÍCULO DE POSICIÓN

El proceso pedagógico y los objetivos formativos en la educación

The pedagogical process and training objectives in education

Zenén Rodríguez Fernández^{1*} https://orcid.org/0000-0002-7021-0666

María Eugenia Delvaty Borges² https://orcid.org/0000-0002-4124-9342

Benjamín Deulofeu Betancourt¹ https://orcid.org/0000-0003-1121-9526

Zenén Rodríguez Pérez³ https://orcid.org/0000-0001-5778-9282

RESUMEN

Introducción: en el proceso pedagógico se manifiesta la relación entre la educación, la instrucción, la enseñanza y el aprendizaje, encaminado al desarrollo de la personalidad del educando para su preparación para la vida como ser social.

Objetivo: emitir criterios sobre cómo dar solución al problema de identificar el proceso pedagógico con otros expresados con terminologías diferentes, pero con fines similares, y su

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba. Hospital Provincial Docente "Saturnino Lora". Santiago de Cuba. Cuba.

² Universidad de Oriente. Facultad de Ingeniería en Telecomunicación, Informática y Biomédica. Santiago de Cuba. Cuba.

³ Universidad de Oriente. Combinado Deportivo "Versalles". Santiago de Cuba. Cuba.

^{*}Autor para la correspondencia. Correo electrónico: zenen.rodriguez@infomed.sld.cu



Santa Clara ene-dic.

relación con el alcance de la formulación de los objetivos, como base de su intencionalidad formativa.

Métodos: se realizó una revisión documental en las bases de datos CUMED, SciELO y LILACS, concernientes al tema. Se seleccionaron artículos en español, de procedencia cubana del último decenio. Se emplearon como palabras clave: procesos/ pedagógico, enseñanza-aprendizaje, docente-educativo, instrucción, educación, objetivos formativos. Fueron seleccionados 25 documentos de los cuales 15 corresponden al quinquenio 2017-2021; 23 son de autores cubanos y 2 extranjeros.

Desarrollo: el proceso pedagógico se considera la categoría central del sistema teórico de la pedagogía como ciencia de la educación e incluye el proceso enseñanza aprendizaje, objeto de estudio de la didáctica, también denominado proceso docente educativo, aunque sin llegar a identificarlos indistintamente, y con la preferencia de utilizar el primer término. Los objetivos formativos constituyen una integración de los aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales que se espera lograr en los alumnos.

Conclusiones: la intencionalidad formativa del proceso pedagógico debe ser declarada desde los objetivos de la asignatura, el año y la carrera universitaria a través de la vinculación de los componentes personales del proceso, en la transformación del objeto de aprendizaje mediante la ejecución de diferentes tareas que dan respuesta a una correcta formulación de los objetivos formativos, en correspondencia con la ley de la unidad dialéctica de la instrucción y la educación.

DeSC: docentes; educación profesional; educación superior; educación médica.

ABSTRACT

Introduction: in the pedagogical process, the relationship between education, instruction, teaching and learning is manifested, it's aimed at the development of the personality of the student for its preparation for life as a social being.

Objective: to issue criteria on how to solve the problem of identifying the pedagogical process with others expressed with different terminologies, but with similar purposes, and its relationship with the scope of the formulation of the objectives, as the basis of its training intention.





Methods: a documentary review was carried out in the CUMED, SciELO and LILACS databases, concerning the subject. Articles in Spanish of Cuban origin from the last decade were selected. The following keywords were used: processes/pedagogical, teaching-learning, teaching-educational, instruction, education, training objectives. 25 documents were selected, out of them 15 correspond to the 2017-2021 five-year period; 23 of Cuban authors and 2 foreigners.

Development: the pedagogical process is considered the core category of the theoretical system of pedagogy as a science of education and includes the teaching-learning process, object of study of didactics, also called the educational teaching process, although without identifying them indistinctly, and with the preference to use the first term. The training objectives constitute an integration of the cognitive, procedural and attitudinal aspects that are expected to be achieved in the students.

Conclusions: the formative intention of the pedagogical process must be declared from the objectives of the subject, the year and the university career through the linking of the personal components of the process, in the transformation of the learning object through the execution of different tasks that they respond to a correct formulation of the training objectives, in correspondence with the law of the dialectical unity of instruction and education.

MeSH: faculty; education, profesional; education, higher; education, medical.

Recibido: 9/10/2021 Aprobado: 11/03/2022

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de la didáctica es el proceso de enseñanza aprendizaje, el cual es multidimensional, pero para abordarlo es preciso referirse a otro que posee un carácter más abarcador y general, estrechamente relacionado con él, denominado proceso pedagógico, el

Edu/ elentro

EDUMECENTRO 2022;14:e2120 ISSN 2077-2874 RNPS 2234

Santa Clara ene-dic.

cual se considera el concepto central en el sistema teórico de la pedagogía, y constituye una categoría fundamental de esta como ciencia de la educación, entre otras que conforman su aparato categorial; aunque en la literatura especializada, apenas aparece este término y mucho menos su definición. (1,2,3)

En las revisiones realizadas^(4,5,6) se encuentran denominaciones tales como: proceso educativo, proceso formativo, proceso docente-educativo, proceso de enseñanza, proceso de aprendizaje y proceso de enseñanza aprendizaje, este último tanto en singular como en plural, y muy contadas veces la de proceso pedagógico, problemática que se agrava cuando suelen identificarse estos tipos de procesos, indistintamente, sin considerar las relaciones lógicas que pudieran existir entre ellos.

Esta situación deviene un problema, por tanto, merece profundizar acerca de los presupuestos teóricos en aras de asumir una posición que facilite una práctica y brinde las herramientas para su utilización correcta en el contexto educativo actual.

Las siguientes interrogantes todavía no tienen respuestas definitivas:

- ¿Constituyen todos esos términos sinónimos del proceso pedagógico?
- ¿Qué rasgos tipifican el proceso pedagógico, que lo distinguen de los demás?
- ¿Qué relación tiene el proceso pedagógico con el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Qué relación tiene el proceso pedagógico con el proceso docente-educativo y de enseñanza-aprendizaje?

La educación tiene una estrecha relación con la instrucción y constituyen un par dialéctico. Ambas se conciben como momentos interrelacionados del proceso pedagógico, por tanto, todo momento instructivo debe ser a la vez educativo, y viceversa; y ambos son el resultado de un solo proceso: el aprendizaje, el cual tiene una marcada intencionalidad como proceso de formación de la personalidad.⁽⁷⁾

La intencionalidad formativa está vinculada al proceso pedagógico y abarca todo el sistema de actividades docentes y extradocentes que se vincula con lo moral, laboral, estético,





intelectual, científico-técnico, económico, histórico, patriótico, vocacional y otros contenidos de la educación. (7,8) La literatura pedagógica, tradicionalmente define los objetivos instructivos y educativos, (9) pero también introduce otro término: objetivos formativos o simplemente objetivos, muy relacionados con la intencionalidad del proceso pedagógico. (10)

Todo lo expuesto justifica la realización de este artículo mediante la revisión bibliográfica pertinente, con el objetivo de reflexionar acerca de dar solución al problema de identificar el proceso pedagógico con otros expresados con terminologías diferentes pero con fines similares, y su relación con el alcance de la formulación de los objetivos, como base de su intencionalidad formativa.

MÉTODOS

Se realizó una revisión documental sobre el tema durante el período comprendido entre 2020 y 2021. Se consultaron las bases de datos CUMED, SciELO y LILACS. En la búsqueda se emplearon como palabras clave: procesos/ pedagógico; enseñanza-aprendizaje; docente-educativo; instrucción; educación; objetivos formativos.

Los criterios de selección incluyeron artículos en idioma español de procedencia cubana o extranjera, temática consecuente con las palabras clave utilizadas, de preferencia publicados durante el último decenio. Fueron seleccionados 25 documentos relacionados con la temática, de los cuales 15 corresponden al quinquenio 2017-2021; 23 de autores cubanos y 2 extranjeros.

Para facilitar la comprensión de este trabajo y en aras de darle coherencia a la exposición, los autores consideraron oportuno desarrollarla en tres aspectos: primero se hace referencia a las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje y su conceptualización en relación con los procesos docente-educativo y pedagógico, consecuentes con la posición reflexiva asumida; el segundo aspecto aborda el proceso pedagógico en su intencionalidad formativa desde la formulación de los objetivos como categoría pedagógica rectora, y finalmente, se





ejemplifica y se comenta la declaración de los objetivos desde la clase, la asignatura, el año y la carrera universitaria.

DESARROLLO

El proceso de enseñanza-aprendizaje y sus dimensiones

El análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje se articula a partir de tres dimensiones bien conocidas: humana, técnica y político-social. (11)

- Dimensión humana: el componente afectivo siempre está presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje lo que explicita su importancia.
- Dimensión técnica: se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje considerado como acción intencional, sistemática, que procura organizar las condiciones que mejor propician el aprendizaje; aspectos como objetivos instructivos y educativos, selección del contenido, estrategias de enseñanza, evaluación, entre otros, a fin de garantizar la unidad entre instrucción y educación.
- Dimensión político-social: todo el proceso de enseñanza-aprendizaje acontece siempre en una cultura específica, trata con personas concretas que tienen una posición de clase definida en la organización social en que viven, por tanto, a toda práctica pedagógica le es inherente una dimensión político-social.

La articulación de las tres dimensiones constituye un aspecto significativo de la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje de que se trate, pues resulta nociva su disociación.

El proceso pedagógico, el proceso de enseñanza-aprendizaje y el proceso docente educativo Algunos autores ^(3,8) afirman que el término proceso pedagógico incluye los de enseñanza y educación, organizados en su conjunto y dirigidos a la formación de la personalidad; en el cual se establecen relaciones activas entre los pedagogos y los educandos y su influencia recíproca subordinada al logro de los objetivos planteados por la sociedad.



Santa Clara ene-dic.

Según otros investigadores, ^(5,7) el proceso pedagógico abarca la enseñanza y la educación organizadas en su conjunto, e implica la dirección de todo este proceso al desarrollo de la personalidad. Por último, González Soca plantea: ⁽¹¹⁾ En el proceso pedagógico se tienen en cuenta los objetivos sociales, las condiciones en que tiene lugar el proceso y las relaciones que se establecen. La unidad dialéctica existente entre educación y enseñanza, así como la máxima generalidad del concepto educación, por estar presente tanto en el proceso de enseñanza que tiene lugar en la institución escolar como fuera de estas condiciones específicas.

Nótese que en todas las definiciones se habla de la unidad dialéctica entre la enseñanza y la educación, cuyo fin último es la formación o el desarrollo de la personalidad. En la primera, el proceso se ubica en la institución docente; en la segunda, se expresa en sentido general y, en la última, se declara que dicho proceso transcurre en la escuela y también fuera de esta.

En ese sentido, González Soca⁽¹¹⁾ hace una valoración crítica de los enfoques planteados por Álvarez de Zayas en su libro La escuela en la vida,⁽¹²⁾ este autor no hace referencia al término proceso pedagógico, sino al proceso educativo y al proceso docente-educativo como un proceso educativo escolar.

González Soca abunda que en otro libro de Álvarez de Zayas, Hacia una escuela de excelencia, (13) este autor se refiere al término proceso docente-educativo y declara que: "... el proceso mediante el cual se forma sistemáticamente a las generaciones de un país le llamaremos proceso docente-educativo o proceso de enseñanza-aprendizaje". Establece la disquisición entre proceso educativo y proceso docente-educativo al declarar que el segundo se desarrolla en la institución docente, mientras el primero puede ser llevado a cabo también por la familia, los medios de comunicación masiva u otros que de manera espontánea, menos sistemática, realizan la función de educar a las nuevas generaciones. En esta obra, el autor critica a otros especialistas por identificar al proceso docente-educativo con el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se refiere a que si bien no están errados, reducen el primero a las actividades del profesor y los estudiantes.



Santa Clara ene-dic.

Considera además al proceso docente-educativo como el objeto de estudio de la didáctica, el cual describe ampliamente cuando dice que: "... es aquel proceso que como resultado de las relaciones sociales que se dan entre los sujetos que participan está dirigido, de un modo sistémico y eficiente, a la formación de las nuevas generaciones, tanto en el plano educativo como instructivo (objetivo), con vista a la solución del problema social: encargo social, mediante la apropiación de la cultura que ha acopiado la humanidad en su desarrollo (contenido); a través de la participación activa y consciente de los estudiantes (método); planificada en el tiempo y observando ciertas estructuras organizativas (forma); y con ayuda de ciertos objetos (medio); y cuyo movimiento está determinado por la relaciones causales entre esos componentes y de ellos con la sociedad (leyes), que constituye su esencia...". (13)

Más adelante, se refirió al proceso pedagógico como aquel que está dirigido a producir modificaciones en la personalidad del sujeto y tiene lo no sistémico. Incluye a ambos, el proceso docente-educativo y el de enseñanza-aprendizaje, y es más espontáneo. Puso como ejemplo de proceso pedagógico, una reunión de una organización de masas y los programas de la televisión, entre otros similares. En esta oportunidad reiteró que el proceso docente-educativo es lo mismo que el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual es sistémico, logra resultados objetivos de modo consciente y es más eficaz y eficiente. (14)

Estas acotaciones, sin lugar a dudas, reafirman la necesidad de buscar claridad en el asunto. En este sentido de identificar tipos de procesos con terminologías diferentes, pero con fines muy similares, varios autores⁽⁵⁾ plantean que el proceso educativo suele también definirse como proceso pedagógico y que ambos contribuyen a la formación y desarrollo de la personalidad, pero en su obra se refiere, generalmente, al primer término, y no así al segundo.

Los autores identifican al proceso pedagógico como aquel proceso educativo donde se pone de manifiesto la relación entre la educación, la instrucción, la enseñanza y el aprendizaje, encaminado al desarrollo de la personalidad del educando para su preparación para la vida. Para comprender mejor esta concepción, y observando el nivel de generalidad que se le concede al incluir procesos específicos como el docente-educativo y el de enseñanza-

du elentro

EDUMECENTRO 2022;14:e2120 ISSN 2077-2874 RNPS 2234

Santa Clara ene-dic.

aprendizaje sin llegar a identificarlos indistintamente y con la preferencia de utilizar el último término.

En cuanto a distinguir al llamado proceso docente-educativo del proceso de enseñanza-aprendizaje, existe cierta incertidumbre en relación al primer término. Así, se encuentra muy poca información en cuanto a la justificación de esa denominación, es decir, ¿por qué docente?, ¿por qué educativo?, ¿cuál es el origen de este término?, ¿que vigencia tiene?, ¿por qué en los países del área latinoamericana y en otros europeos no se utiliza actualmente, y sí el de proceso pedagógico, y más aún el de enseñanza-aprendizaje?.

Este término ha sido valorado por algunos especialistas investigadores, (3,7) como una limitante en la relación instrucción-educación, la introducción del término proceso docente-educativo apareció en las obras escritas bajo la influencia de la pedagogía de los países exsocialistas de Europa. La utilización de ese concepto para expresar la unión de lo instructivo y lo educativo también evidencia la tendencia de mantener vigente la idea de esa unidad, aunque será válido analizar si este propósito se logra.

De igual forma, los autores consideran interesante analizar que la comprensión tradicional del término "docente" está referido a la enseñanza, a la labor del profesor con sus alumnos, y que esta incluye tanto lo instructivo como lo formativo; se debe significar que se reduce la significación de dicho término al entender necesario adicionar lo educativo como si este no fuera parte de lo docente.

Una vez presentada parte de la indeterminación que en el plano teórico-metodológico tiene el término docente-educativo, es prudente identificarlo como un proceso pedagógico escolar, o sea, el que ocurre en el contexto de la institución como un todo, aunque los autores consideran que es preferible no hacer uso de él por las razones apuntadas.

Los autores sostienen además, que el proceso pedagógico está encaminado al desarrollo de la personalidad del educando en su preparación para la vida, tanto desde lo individual como lo social. En tal sentido, se impone analizar los objetivos formativos dentro del proceso pedagógico y su influencia en la formación de la personalidad de los educandos.

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Edu/ elentro

EDUMECENTRO 2022;14:e2120 ISSN 2077-2874 RNPS 2234

Santa Clara ene-dic.

Los objetivos formativos y su intencionalidad en el proceso pedagógico

Cualquier temática a tratar en el ámbito pedagógico o más general, en el contexto educativo, debe partir del obligado análisis de los objetivos, como se recoge en la bibliografía. (15,16,17)

La educación tiene la función principal de garantizar la transmisión y asimilación de las experiencias de una generación a otra. En el sentido estrecho: "... es el proceso organizado por los educadores encaminado a la formación de convicciones, actitudes, valores, ideales, convicciones". (10) Desde su definición, el proceso de formación está en el centro de la educación. (10)

Según la "teoría de los procesos conscientes", elaborada por Álvarez de Zayas, (18) la formación es proceso y el resultado, cuya función es la de formar al hombre en todos los aspectos de su personalidad como ser social; mientras que la educación es el proceso y el resultado cuya función es la de preparar al hombre para la vida. Por tanto, el primero es un proceso totalizador y constituye el objeto de estudio de la pedagogía. Por esa razón, el proceso formativo tiene tres funciones: educación, desarrollo e instrucción, que devienen en la práctica en tres procesos íntimamente relacionados.

Los autores coinciden con Chávez et al. (2) con relación a que el uso de la categoría *formación* se asume con diferentes significados, como en las tres acepciones siguientes:

- Como sinónimo de educación escolar en su sentido amplio.
- Vinculado a la categoría instrucción.
- Relacionado con la categoría desarrollo.

Estos autores refieren que el proceso educativo escolar –llamado proceso de enseñanza—tiene como fin: preparar al hombre para conocer, hacer, vivir juntos y ser. A partir de que la educación general es politécnica y laboral, al enfatizarse en esta última cualidad, se habla también de "formación laboral", como el proceso que tiene que ver con "el hacer y con cómo hacer algo". Obsérvese que en este caso el término formación se usa como parte de la



educación, en general, ya que se contrae a uno de sus fines. Esto no quiere decir que "el hacer" no se vincule con el conocer y con los demás componentes del proceso educativo en general. Como se confirma, en la ciencia pedagógica cubana no queda expresada con claridad la categoría *formación*. (2)

Este proceso de formación no se puede identificar solo con la iniciación de los ideales, valores, convicciones, conocimientos, entre otros, sino que en él se dan tres importantes niveles: (8)

- 1. El proceso de preparación para que el estudiante pueda incorporar valores, actitudes, ideales, convicciones, conocimientos.
- 2. Un nivel de consolidación de estos valores, actitudes, ideales y demás aspectos.
- 3. Un tercer nivel que le permita proyectarlos (desarrollo) y aportar nuevos elementos a ese proceso de formación (transformación).

De ahí que lo formativo es lo más general, pero ello incluye la formación inicial, la consolidación y el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, que los pone en condiciones de asumir una actitud transformadora.

La educación tiene una estrecha relación con la instrucción pues se conciben como aspectos interrelacionados de un mismo proceso: el pedagógico. (2) Sin embargo, no siempre se concibe esta unidad así, sino que existen otras formas de ver la unidad educación-instrucción: como procesos paralelos o independientes entre sí. Esto se debe fundamentalmente a las siguientes causas: (3)

- Limitar lo educativo a lo afectivo.
- Concebirlos dicotomizados, como esferas independientes de actuación.
- Situar ambos conceptos al mismo nivel o el predominio de uno sobre otro.
- Reducir el significado de su unidad al hablar de proceso docente-educativo.
- Comprender el término docente como sinónimo de instrucción.
- Considerar que esta unidad se da espontáneamente.



Santa Clara ene-dic.

Es preciso recordar que todo momento instructivo es a la vez educativo y viceversa, que la diferencia entre estos conceptos es relativa y de naturaleza técnica, y que ambos resultan de un solo proceso: el aprendizaje, el cual tiene marcada intencionalidad como proceso de formación de la personalidad. (8) Es una intencionalidad formativa, vinculada estrechamente al aprovechamiento de todas las potencialidades educativas del proceso pedagógico en distintas direcciones. (7)

La intencionalidad formativa se logra durante el proceso pedagógico de la asignatura, el año y la carrera. Es un proceso al cual están vinculados los componentes personales del proceso, transformando juntos el objeto de aprendizaje mediante la ejecución de diferentes tareas. Por tanto, la intencionalidad formativa está en el contenido (conocimientos, habilidades, valores) y en el proceso mismo: métodos, medios, organización, sistema de actividad-comunicación. Ahora bien, para que algo se logre en el proceso pedagógico, tiene que estar declarado desde los objetivos, porque estos, son, en sí mismos, intención pedagógica.

El objetivo es la categoría pedagógica rectora del proceso, porque esta encarna, en un modelo pedagógico, la necesidad social, el encargo social. Expresa el propósito, la aspiración. Enuncia de manera anticipada y planificada el resultado del proceso educativo en cuanto a los cambios que deben producirse en la manera de pensar, actuar y sentir de los estudiantes. Recoge en su formulación, los conocimientos y habilidades a alcanzar por ellos, así como las convicciones, sentimientos y valores que deben desarrollar. (10)

En la literatura pedagógica tradicionalmente se han definido objetivos educativos y objetivos instructivos. (7,9) Los primeros, referidos a grandes propósitos educativos, generales, en las aspiraciones de formación y transformación de los estudiantes; los segundos, más dirigidos a los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que de forma más inmediata se pretenden lograr. (El concepto de inmediatez depende del tiempo en el cual se enmarca el cumplimiento de los objetivos). También se utiliza el término *objetivos formativos* o solamente *objetivos*. (10,11)



Santa Clara ene-dic.

A continuación, se presenta un ejemplo de cómo podría encontrarse formulado un objetivo, para un Programa de Higiene, Epidemiología y Microbiología, que puede ser empleado como patrón para otros casos:

Objetivo: caracterizar las enfermedades parasitarias a partir de sus vías de transmisión, agente causal y manifestaciones en los enfermos a fin de adquirir una actitud crítica ante la irresponsabilidad social en relación con las enfermedades y su transmisión, teniendo en cuenta la concepción de la salud como derecho de todos en el proyecto socialista cubano.

Si se reflexiona sobre este objetivo formativo de una unidad se observa que:

- Precisa los conocimientos, habilidades y modos de actuación del alumno.
- Precisa la intencionalidad formativa.

Los objetivos formativos son aquellos que formulan explícitamente la intencionalidad formativa. Se presentan algunos ejemplos, a modo de sugerencias motivadoras en la búsqueda de muchas otras posibilidades de influir en la educación de los estudiantes:

- Mostrar interés por la problemática ambiental.
- Rechazar agresiones a la flora y la fauna de importancia económica para la salud humana.
- Mostrar conducta responsable ante la sexualidad.
- Manifestar admiración por los hombres dedicados al estudio de la ciencia.
- Evidenciar relaciones causa-efecto.
- Manifestar su formación laboral y vocacional.
- Apreciar las transformaciones económico-sociales surgidas del trabajo humano.
- Manifestar una cualidad personal o valor (sentido crítico, independencia, responsabilidad, entre otros).

Ahora bien, el objetivo formativo debe expresar la intencionalidad formativa y también los conocimientos (contenido) y habilidades (modos de actuación) con los cuales se relaciona. La intencionalidad formativa está vinculada al propio contenido o al proceso como ya se

Edy Celentro

Santa Clara ene-dic.

planteó. Otra forma de formularlo llevaría a la inconsecuencia de separar lo instructivo de lo educativo.

En la actualidad se están presentando dos tendencias al formular los objetivos formativos o solamente objetivos: (17)

1. Comenzar por la declaración de la intencionalidad formativa y seguidamente plantear la habilidad, conocimientos y el resto de los componentes del objetivo.

2. Comenzar por la declaración de la habilidad, los conocimientos y demás componentes y finalizar con la intencionalidad formativa.

El primer caso se usa perfectamente para formular objetivos de asignaturas, años y carrera. Por ejemplo:

Objetivo: mostrar correctos hábitos de convivencia social y conducta responsable ante la sexualidad y la salud individual y colectiva, así como el rechazo a conductas inadecuadas en relación con el tabaquismo y el alcoholismo al explicar los fundamentos de la educación para la salud y las vías de transmisión de organismos parasitarios, sus formas de propagación y medidas de prevención.

Obsérvese que aparece claramente expuesta la intencionalidad formativa (efecto que se quiere alcanzar en la formación) y también la habilidad y conocimientos a ella asociados con cierto nivel de profundidad. Este es un objetivo, cuya intencionalidad formativa tiene un alto grado de generalidad, no alcanzable en una clase o actividad extraclase (aunque tribute a ello), sino en una asignatura o parte de ella y con el conjunto de actividades del proceso pedagógico.

Es necesario cuidar que en la formulación de objetivos de programa, año y carrera se cometa el error de no precisar todos los elementos. En este objetivo se expresan dos intenciones: una formativa y otra cognoscitiva. Este es un problema que debe ser resuelto en la formulación, de tal modo que se integren en el "saber hacer" del estudiante.

Edy Centro

Santa Clara ene-dic.

La segunda tendencia es más utilizada cuando se está preparando la clase u otra actividad.

Por ejemplo:

Objetivo: caracterizar las enfermedades de transmisión sexual a partir de su agente causal,

vías de transmisión y manifestaciones en los enfermos a fin de adquirir una actitud

responsable ante las conductas sexuales irresponsables y sus consecuencias para la salud

humana y social.

En este objetivo, la intencionalidad formativa está expresada a través del efecto que se

quiere alcanzar en una actitud determinada del estudiante ante conductas irresponsables

que afectan aspectos que son característicos del sistema nacional de salud, a partir de su

gratuidad y democratización como derecho del pueblo y deber del Estado.

También pudiera encontrarse un objetivo de programa, asignatura o carrera con esta

tendencia:

Objetivo: resolver problemas en relación con decisiones sobre salud individual y colectiva y

la sexualidad, que tributen a mostrar correctos hábitos de convivencia social y conducta

responsable ante la salud y sexualidad.

Para lograr formular adecuadamente los objetivos y que ellos contengan el efecto que se

quiere alcanzar en la formación de los alumnos, es requisito fundamental un profundo

dominio del contenido de la enseñanza por parte del docente. Es necesario hacer notar que

la intencionalidad formativa que queda expresada en los objetivos es aquella que emana del

contenido de la actividad, lo cual no excluye que el profesor aproveche otras potencialidades

del proceso pedagógico, que se dan como resultado de las relaciones entre él y sus alumnos

o de la propia dinámica y lógica de la actividad docente. (15,16,17)

A partir de la formulación de los objetivos, es preciso lograr lo que en ellos ha quedado

expresado como intención pedagógica. Para analizar la forma en que el profesor puede,

desde la formulación de los objetivos, lograr la labor educativa es necesario que se parta de

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Edu/ elentro

EDUMECENTRO 2022;14:e2120 ISSN 2077-2874 RNPS 2234

Santa Clara ene-dic.

las tres dimensiones que tiene dicha labor. Esta tridimensionalidad de la labor educativa debe ser orgánica, articulada y sistémica. Ellas son: (11)

- 1. Docente (curricular, docencia, investigación, asistencia).
- 2. Comunitaria.
- Social.

Centrando la atención en la dimensión docente, es necesario enfatizar en que este es el proceso fundamental de la vida en la universidad médica, en el cual la educación se da a través de la instrucción y en la unidad entre docencia, asistencia e investigación. Su esencia es la salida social de los contenidos científicos expresados en el lenguaje de la docencia, es decir, la relación ciencia-sociedad, el objeto social de la profesión.

La salida social o aprovechamiento del potencial educativo del contenido depende de: (11,15)

- El modelo del profesional universitario a formar debe precisar el ideal a alcanzar, los conocimientos, habilidades, hábitos, valores, actitudes, obtenido por vía científica y empírica.
- 2. Diagnóstico del estado actual -debe ser dinámico, continuo e inacabado-.
- 3. Particularidades del profesor, sus competencias científicas y formativas.
- 4. Las particularidades de las disciplinas y asignaturas.

El enfoque social del contenido debe contemplarse en todas las asignaturas, no hay ninguna libre de ella. (11) Las asignaturas de ciencias sociales tienen como objeto la ideología como contenido específico y es su función desarrollar el sistema de conocimientos que sirven de base a la concepción científica del mundo.

En las asignaturas de ciencias no sociales, la ideología no constituye objeto directo como contenido, esta se fusiona al contenido específico y de acuerdo con la lógica de la ciencia. Por lo tanto, su función es aplicar, actualizar, ampliar, profundizar, concretar, perfeccionar el sistema de conocimientos sociológicos formado por las asignaturas de ciencias sociales. Ello requiere un profundo dominio del contenido y de adecuadas relaciones interdisciplinarias.⁽¹¹⁾



Santa Clara ene-dic.

El profesor, profesional de la pedagogía e investigador de ella, debe trabajar este potencial educativo. Para ello debe: (4,10)

- 1. Partir del "deber ser" (modelo del profesional a formar).
- 2. Diagnosticar el estado actual de sus alumnos y sus potencialidades.
- 3. Determinar los aspectos de la actividad que poseen potencial educativo que satisfagan el "deber ser".
- 4. Precisar las potencialidades esenciales en las cuales se enfatizará (fundamentación) de acuerdo con los resultados del diagnóstico.
- 5. Ordenar y combinar las potencialidades seleccionadas de acuerdo con los diferentes sectores para lograr optimización y racionalidad.
- 6. Estructurar y preparar la actividad de forma tal que satisfaga el aprovechamiento del potencial seleccionado, siendo consecuente con la relación objetivo-contenido-métodomedios-organización-evaluación, la atención a la tridimensionalidad del proceso y a la precisión de acciones concretas.
- 7. Control de la efectividad del proceso.
- 8. Una correcta formulación de los objetivos debe llevar al profesor a una adecuada selección de los contenidos y metodología, que le garantice el aprovechamiento del potencial educativo contenido y declarado desde los objetivos.

Al contener niveles de generalidad diferentes, los objetivos formativos para programas, años y carreras podrán tener una formulación diferente a los de las clases y actividades extraclase, siempre y cuando expresen todos sus componentes y sean una verdadera guía para el profesor y los alumnos.

En la actualidad, la intencionalidad formativa del proceso pedagógico de la enseñanza universitaria y técnica ha experimentado variaciones consecuentes con las tendencias de la formación profesional encaminadas a las diferentes ramas del saber para el desempeño en el ámbito laboral específico, (19,20) y en consecuencia, emergen las llamadas didácticas particulares o especiales (21,22) que en las ciencias médicas adquieren una connotación diferente, por cuanto el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene como principio rector la



Santa Clara ene-dic.

educación en el trabajo como forma de organización básica para la formación profesional en los escenarios reales y debidamente acreditados, donde el egresado laborará posteriormente. (23,24)

En tal sentido, la opinión de los autores coincide con la de otros investigadores^(21,22) en que, si bien las didácticas particulares ofrecen sus ventajas, no deben soslayarse los principios y leyes que rigen la didáctica general para la formación profesional en general y de los profesores universitarios en particular, por cuanto se derivan de esta última.

El objetivo como categoría rectora del proceso de enseñanza-aprendizaje tiene relación con todos los componentes de dicho proceso, y muy específicamente con el método. La actualidad de la enseñanza basada en problemas, también denominada problémica es significativa⁽²⁵⁾ y se relaciona con las didácticas particulares encaminadas hacia una profesión determinada, mediante la formulación de problemas a resolver durante las actividades concernientes a diferentes técnicas didácticas como son las conferencias, seminarios, talleres y simposios, entre otras.

Los autores consideran que el método problémico rompe con la enseñanza repetitiva y apunta hacia una enseñanza desarrolladora y un aprendizaje significativo, donde el alumno ejerce un papel protagónico e induce la investigación y el estudio independiente, criterio coincidente con el otros investigadores.

Según expresa el reglamento docente metodológico de la educación superior, puesto en vigor mediante la Resolución 02 de 2018 del Ministerio de Educación Superior, (26) el modelo de formación del profesional de la educación superior cubana es de perfil amplio y se sustenta en dos ideas rectoras fundamentales:

- La unidad entre la educación y la instrucción, que expresa la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye.
- El vínculo del estudio con el trabajo, que consiste en asegurar desde el currículo el dominio de los modos de actuación del profesional, en vínculo directo con su actividad profesional.





Presentan características propias para cada generación de planes de estudio, como consecuencia de los cambios científico-técnicos, socio-económicos y culturales, del escenario nacional e internacional, así como en respuesta a las demandas y necesidades del país.

Los elementos aportados en este trabajo cumplen con los presupuestos planteados en el referido reglamento desde el proceso formativo de los profesionales universitarios, con el propósito de profundizar en la caracterización del proceso pedagógico en general y de su categoría rectora que es el objetivo formativo.

La posición de los autores sobre este tema polémico como es el referente a la identificación de distintos tipos de procesos con terminologías diferentes, pero con fines muy similares, se fundamenta en la necesidad de abordar un problema docente aún no resuelto, y crea un espacio para el debate y la reflexión sobre esta propuesta y también sobre las de otros autores, relacionadas directamente con el asunto que se aborda.

La realidad es que en Cuba existen en el lenguaje de la pedagogía y de la didáctica imprecisiones conceptuales, lo que da la imagen de ser una ciencia en desarrollo y no una que posee una larga y rica tradición en el país.

CONCLUSIONES

El proceso pedagógico se identifica como el proceso educativo donde se manifiesta la relación entre la educación, la instrucción, la enseñanza y el aprendizaje, encaminado al desarrollo de la personalidad del educando para su preparación para la vida como ser social. El término proceso docente educativo expresa la unión de lo instructivo y lo educativo, evidencia la tendencia de mantener vigente la idea de esa unidad. Sin embargo, el término docente incluye lo instructivo y lo formativo pero se adiciona lo educativo como si no fuera parte de lo docente, en consecuencia, es preferible utilizar el término proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos formativos constituyen una integración de los aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales que se espera lograr en los alumnos, por lo tanto, la

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional



intencionalidad formativa del proceso pedagógico debe ser declarada desde la formulación de los objetivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1. Olivé Iglesias MA, Finalés Hechavarría R. La pedagogía como ciencia. Hacia una definición de su objeto de estudio. Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo [Internet]. 2015 [citado 25/01/2021]; (10): [aprox. 12 p.] Disponible en:
- http://www.eumed.net/rev/atlante/10/pedagogia.html
- 2. Chávez-Rodríguez JA, Suárez-Lorenzo A, Permuy-González LD. Acercamiento necesario a la pedagogía general. La Habana: Pueblo y Educación; 2005.
- 3. García Batista G. Compendio de Pedagogía. 2ed. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2020.
- 4. Casasola Rivera W. El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. Rev Comunicación [Internet]. 2020 [citado 25/01/2021]; 29(1): [aprox. 14
- p.]. Disponible en: https://doi.org/10.18845/rc.v29i1-2020.5258
- 5. Colectivo de autores. Educación y Pedagogía. New York-Cali-La Habana: Editorial REDIPE; 2019.
- 6. Alonso-Betancourt LA, Cruz-Cabeza MA, Olaya-Reyes JJ. Dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación profesional. Rev Luz [Internet]. 2020 [citado 25/01/2021];19(2):[aprox. 10 p.]. Disponible en:
- https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=589164533003
- 7. Cañizares-Luna O, Saraza-Muñoz NL, Morales-Molina X. Didácticas de las Ciencias Básicas Biomédicas. Un enfoque diferente. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2018.
- 8. Ramos JM, Rhea BS, Pla RV, Abreu O. La Pedagogía como ciencia para el tratamiento de los contenidos generales del proceso educativo y la formación de valores. Form Universit [Internet]. 2017 [citado 25/01/2021];10(6):[aprox. 10 p.]. Disponible en: http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000600009
- 9. González-Díaz C, Sánchez-Santos L. La formulación de los objetivos instructivos en el contexto del currículo docente. Educ Med Super [Internet]. 2014 [citado 25/01/2021]; 28(3): [aprox. 18 p.]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412014000300008&Ing=es





- 10. León García M, Abreu Regueiro R. Los objetivos formativos y la intencionalidad política del proceso pedagógico. En: Addine Fernández F. Didáctica: teoría y práctica. 2ed. La Habana: Pueblo y Educación; 2007.
- 11. González-Soca A. El proceso de enseñanza-aprendizaje, ¿agente del cambio educativo? En: González- Soca AM, Reinoso-Cápiro C. Nociones de sociología, psicología y pedagogía. La Habana: Pueblo y Educación; 2004.
- 12. Álvarez de Zayas CM. Didáctica General: La Escuela en la Vida. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2005.
- 13. Álvarez de Zayas CM. Hacia una escuela de excelencia. La Habana: Editorial Academia; 1996.
- 14. Álvarez de Zayas CM. Didáctica de la educación superior. 7ed. Fondo Editorial: FACHSE, UNRPG. 2005.
- 15. Salcedo-Galvis H. Los objetivos y su importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Rev de Pedagogía [Internet]. 2011[citado 25/01/2021];32(91):[aprox. 17 p.]. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65926549007
- 16. Boada ZE, Bonachea O. Los objetivos formativos y la metodología para su formulación en la Educación Técnico Profesional. Rev Varela [Internet]. 2006 [citado 25/01/2021];6(13):[aprox. 13 p.]. Disponible en:

http://biblioteca.idict.villaclara.cu/UserFiles/File/revista%20varela/rv1307.pdf

17. Rosell W, Domínguez L. Aspectos fundamentales en la elaboración de los objetivos de enseñanza. Educ Med Super [Internet]. 2002 [citado 25/01/2021];16(4):[aprox. 10 p.]. Disponible en: http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol16_4_02/ems08402.htm
18 Álvarez de Zayas CM, González-Agudelo EM. El modelo pedagógico de los procesos conscientes. Revista CINTEX [Internet]. 2000 [citado 25/01/2021];8:[aprox. 5 p.]. Disponible en:

https://revistas.pascualbravo.edu.co/index.php/cintex/article/view/174/178

19. Lao Santos L, Fuentes Rodríguez A. El tratamiento al enfoque profesional en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Superior. Rev Luz [Internet]. 2020 [citado 25/01/2021];19(2):[aprox. 10 p.]. Disponible en:

https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/1041

20. Leyva-Figueredo A, Mendoza-Tauler LL, Barberán-Cervallos JP. La formación profesional actual: propuestas innovadoras. Opuntia Brava [Internet]. 2018 [citado





25/01/2021];10(3):[aprox. 11 p.]. Disponible en:

http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/543

- 21. Vidal-Ledo M, Fernández-Oliva B, Miralles-Aguilera E. Didácticas especiales en las ciencias de la salud. Educ Med Super [Internet]. 2021 [citado 25/01/2021]; 35(4): [aprox. 15
- p.]. Disponible en: http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/3063
- 22. Enríquez-Clavero JO, González-Hernández G, Cobas-Vilches ME. ¿Qué didáctica desarrollar, la general y/o las particulares? Reflexiones desde su epistemología. EDUMECENTRO [Internet]. 2018 [citado 25/01/2021];10(3):[aprox. 17 p.]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742018000300010&Ing=es

- 23. Quintana-Santiago YM, Mur-Villar N, Quintana-Regalado G, Bernaza-Rodríguez GJ. Retos que impone la educación en el trabajo en las universidades de ciencias médicas. Rev Conrado [Internet]. 2021 [citado 25/01/2021];17(S3):[aprox. 3 p.]. Disponible en: https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2186
- 24. Rodríguez Fernández Z, Soler Morejón CD. Dimensiones de la educación en el trabajo en la docencia médica cubana. EDUMECENTRO [Internet]. 2020 [citado 08/01/21];12(4):[aprox. 18 p.]. Disponible en:

http://www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/1540

25. Guanche-Martínez A. Algunos aportes de los pedagogos cubanos a la teoría de la enseñanza problémica. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba [Internet]. 2021 [citado 22/02/21];11(2):[aprox. 10 p.] Disponible en:

http://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/878

26. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de trabajo docente y metodológico de la educación superior. Resolución No. 02/2018. La Habana: MES; 2018.

Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Zenén Rodríguez Fernández: idea original, planificación, redacción y revisión final. María E. Delvaty Borges: revisión bibliográfica y corrección.

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional



Santa Clara ene-dic.

Benjamín Deulofeu Betancourt: revisión bibliográfica y revisión final Zenén Rodríguez Pérez: revisión bibliográfica y revisión final.

Este artículo está publicado bajo la licencia Creative Commons